Medellín, 07 de Marzo de 2018

**CONVOCATORIA PÚBLICA** 07

El Director de Museo Universitario con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 6505902055, 6505902106, 6505902083, 6505902025 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2018, semestre académico 2018-01 y Unidad Ejecutora 20340001.

**Requisitos:**

* Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
* Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
* Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
* Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
* Preferiblemente estudiantes de los Programas de Comunicaciones, Periodismo y Filología. Que hablen inglés de manera fluida y que no tengan créditos condonables (fondos con diferentes instituciones).
* Las plazas convocadas están dirigidas a estudiantes que apoyen los procesos de la Dirección de Comunicaciones y diseño, según sus competencias, habilidades e intereses: 1. APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA: contar con buena redacción; expresión oral; excelente ortografía; conocimiento de fotografía y radio. Redacción y corrección de textos; realización de entrevistas para radio y televisión; actualización de carteleras; actualización de bases de datos y realización de fotografías. 2. ILUSTRACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO: persona creativa y propositiva que maneje diferentes técnicas de ilustración y tenga conocimientos en programas de edición digital y diseño gráfico.

**Funciones:**

* Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
* **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

**Inscripciones:**

Se harán durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a Museo Universitario, en el Bloque 15, Oficina Recepción MUUA o al correo electrónico: educacionmuseo@udea.edu.co, favor no enviar doble documentación (fisica y electrónica). En la Recepción del Museo podrá reclamar el formato de Hoja de Vida, no se recibe postulación en otro formato y se debe de adjuntar constancia de matricula, notas del semestre anterior y disponibilidad horaria actualizada.

**Selección:**

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

**Resultados:**

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los cinco (5) días hábiles después de terminada la selección.

**Vigencia de la convocatoria:**

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

**Notas:**

* El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
* En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

Santiago Ortíz Aristizábal

Director de Museo Universitario